

# Concurso de frases de Cielo Oscuro 2020 – FAAE



Federación de Asociaciones  
Astronómicas de España

## BASES

### 1. OBJETIVO

El presente concurso de frases es convocado por la Federación de Asociaciones Astronómicas de España (FAAE). Tiene por objeto promover la defensa de la oscuridad natural de la noche y del cielo nocturno como un derecho a preservar para las generaciones futuras, enmarcándolo en las actividades de celebración de la Semana Internacional del Cielo Oscuro promovido por la International Dark Sky Association (IDA) y en las actividades del Día Internacional de la Luz, administrado por el Programa Internacional de Ciencia Básica de la UNESCO.

### 2. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas, sean miembros o no de la FAAE, sean o no astrónomos amateurs, de cualquier edad y de cualquier lugar. Los menores de edad deben de tener el consentimiento de la madre, padre o tutor legal.

### 3. MODO DE PARTICIPACIÓN

Enviar frases escritas en castellano que evoquen el placer y la admiración por la contemplación del cielo estrellado y el compromiso que tenemos como ciudadanos del planeta de preservarlo para el futuro. Este año 2020 especialmente queremos que nos cuentes como la noche y el cielo estrellado puede ser una fuente de consuelo, unidad e inspiración para nuestra comunidad a escala global.

Cada frase debe de tener un número de palabras menor o igual a 40. Cada participante puede enviar hasta un máximo de 3 frases. Las frases se han de enviar al correo electrónico [actividades@federacionastronomica.es](mailto:actividades@federacionastronomica.es) , indicando “Frase Concurso FAAE2020”, además del nombre y apellidos del autor/a, indicando si se es miembro de una asociación astronómica.

### 4. PLAZO DE VIGENCIA

El concurso está vigente desde el 26 de abril de 2020 a partir de las 0 horas hasta el 31 de mayo de 2020 a las 23h 59m.

### 5. JURADO

De todas las frases recibidas un jurado formado por personas expertas en contaminación lumínica, astronomía, lengua y literatura, designados por la

organización, seleccionarán las 12 frases que mejor evoquen la esencia del objeto de este concurso.

## **6. PREMIOS**

Las personas autoras de las 12 frases seleccionadas recibirán como obsequio un Astrocalendario 2020 de la FAAE en el que se publicarán en cada mes una esas frases. Los resultados serán publicados en la web de la FAAE, [www.federacionastronomica.es](http://www.federacionastronomica.es) y en las redes sociales de la FAAE, facebook y twitter, a partir del 1 de julio de 2020. La fecha límite para la aceptación del premio es el 31 de julio de 2020 que deben de notificar por escrito las personas ganadoras a la dirección electrónica de la FAAE, [actividades@federacionastronomica.es](mailto:actividades@federacionastronomica.es). El premio se recibirá a partir del 1 de diciembre de 2020, tras la edición de los Astrocalendarios 2021 de la FAAE. A las personas seleccionadas se les solicitará datos personales para el envío de los premios. Si alguna persona ganadora no pudiera o no quisiera aceptar el premio, éste quedará desierto. Además algún premio puede quedar desierto si así lo estima el jurado por no ajustarse al objeto del mismo o por no tener la calidad adecuada.

## **7. CESIÓN DE DERECHOS**

Los participantes con frases seleccionadas por el jurado en este concurso autorizan expresa e irrevocablemente a la Organización (FAAE) a hacer uso con fines divulgativos y promocionales de sus frases con indicación de sus nombres completos y de sus imágenes personales y ceden sus derechos de autor sobre las frases objeto de este concurso a la Organización (FAAE). Así mismo, los participantes aceptan que sus perfiles en redes sociales se podrán hacer públicos en las redes sociales u otros sitios web de la Organización (FAAE).

## **8. MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

El Organizador (FAAE) podrá modificar las Bases de este concurso cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, siempre y cuando las mismas no alteren su esencia, ni disminuyan el programa de Premios. La participación en el presente concurso implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

## **9. DESCALIFICACIONES**

Será anulado cualquier intento o método de participación que no se realice según el proceso y técnica detallada en estas bases. Los participantes serán descalificados del concurso por conducta fraudulenta, plagios o participación a través de varias cuentas similares.

## **10. CLÁUSULAS.**

Los participantes exoneran de responsabilidad a la Organización (FAAE) por incumplimientos por parte de los participantes o por usos indebidos del premio otorgado al ganador.

Los datos recogidos de los participantes se usarán para los fines descritos en esta convocatoria.

En cumplimiento de la legislación vigente, los participantes podrán consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir los Datos informados al Organizador (FAAE) en cualquier momento durante la vigencia del concurso o bien una vez finalizado el mismo, o retirar el consentimiento prestado, para ello deberá notificar de manera fehaciente al Organizador (FAAE) a la siguiente dirección: Organización Central del CSIC - Unidad de Cultura Científica, C/ Serrano, nº 117, CP. 28006, MADRID. El Usuario tiene derecho a reclamar ante la autoridad de control. El registro y participación en el presente concurso implica el otorgamiento por parte del Usuario.